

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 840/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas

En el Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, Sección A, tomo 63, figura la siguiente inscripción de un aprovechamiento de aguas del río Adaja:

- **NÚMERO:** 15.972
- **CORRIENTE O ACUÍFERO:** Río Adaja
- **CLASE Y AFECCIÓN:** Usos ganaderos
- **TITULAR:** D. Santiago Arribas Rodríguez, DNI.: 6.478.379
- **LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:** "Dehesa de Fuentes Claras de Abajo" Ávila
- **CAUDAL MÁXIMO (l/seg.):** 0,21
- **TÍTULO, FECHA, AUTORIDAD:** Resolución de concesión de 17 de abril de 1996. Confederación Hidrográfica del Duero.

El 22 de enero de 2014 D. Santiago Arribas Rodríguez, solicitó ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, la renuncia al uso privativo de las aguas, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001.

Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de febrero de 2014

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas, *Ana. I. Guardo Pérez*